



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1905-2018-UTEA-CU

Abancay, 18 de octubre del 2018.

VISTO:

El Oficio N° 0316-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 25 de setiembre del 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0196-2018-UTEA/VRAC de fecha 25 de setiembre del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, mediante Oficio N° 0316-2018-UTEA-VRAC-Ab, de fecha 25 de setiembre del 2018, remitido por el Vicerrectorado Académico, solicitando la Ratificación de la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0196-2018-UTEA/VRAC de fecha 25 de setiembre del año 2018, que aprueba el Proyecto de Implementación del Ciclo de Preparación y Reforzamiento para el Examen de la Primera Opción 2019 – I de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 17 de octubre del 2018, tratado el tema de agenda, analizada y debatida el Consejo Universitario ACORDO Ratificar la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0196-2018-UTEA/VRAC de fecha 25 de setiembre del año 2018, que resuelve "APROBAR, el proyecto de "IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PREPARACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA EL EXAMEN DE LA PRIMERA OPCION 2019 - I", el mismo que contiene: I Introducción, II Antecedentes, III. Visión, IV. Misión, V. Objetivos, VI. Metas, VII Beneficios, VIII. Metodología, IX. Cronograma, X. Presupuesto, XI. Análisis Económico, XII. Conclusiones, XIII. Recomendaciones"; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución del Comité Electoral N° 011-2015-CEU-UTEA-AB, del 28 de mayo de 2015.





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1905-2018-UTEA-CU

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR por Acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de octubre del 2018, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0196-2018-UTEA/VRAC de fecha 25 de setiembre del año 2018, que resuelve **"APROBAR, el proyecto de "IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PREPARACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA EL EXAMEN DE LA PRIMERA OPCIÓN 2019 - I"**, el mismo que contiene: I Introducción, II Antecedentes, III. Visión, IV. Misión, V. Objetivos, VI. Metas, VII Beneficios, VIII. Metodología, IX. Cronograma, X. Presupuesto, XI. Análisis Económico, XII. Conclusiones, XIII. Recomendaciones". Formando parte de la presente resolución en fojas 10.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a dichas instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.


ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR, la presente Resolución en el portal web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Abog. Mariel Jaime CABALLERO GARCIA
Secretaría General

Universidad Tecnológica de los Andes.

RITR/mjcg.
Jac.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Vicerrectorado Académico

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO ACADÉMICO N° 0196-2018-UTEA/VRAC

Abancay, 25 de setiembre del año 2018.



VISTO:

El oficio N° 0159-2018-UTEA-CCA con registro en la Oficina de Tramite Documentario 39418 de fecha 17 de setiembre del año 2018, donde el Presidente Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo de la Comisión Central de Admisión solicita la aprobación del proyecto de funcionamiento del ciclo de preparación y reforzamiento para el examen de primera opción 2019-I y;

CONSIDERANDO:

Que, el Vice Rectorado Académico, es el órgano ejecutivo integrante de la Alta Dirección, está encargado de proponer las normas, dirigir, supervisar y evaluar las acciones académicas de formación profesional, de investigación, proyección social y extensión universitaria de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0192-2018-UTEA-VRAC de fecha 17 de setiembre del año 2018, el Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea dispone: "**ENCARGAR**, el Despacho del Vice Rector Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Dr. Lucio Alberto CASTRO TAMAYO, a partir del 19 de setiembre hasta el 06 de Octubre del año 2018, con las atribuciones inherentes al cargo."

Que, conforme la Ley Universitaria N°30220 en su artículo Artículo 98. Proceso de admisión. La admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimientos como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional. El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito... **Las universidades determinan el número de vacantes, con las siguientes excepciones:** 98.1 Los titulados o graduados. 98.2 Quienes hayan aprobado por lo menos cuatro periodos lectivos semestrales o dos anuales o setenta y dos (72) créditos. 98.3 Los dos (2) primeros puestos del orden de mérito de las instituciones educativas de nivel secundario, de cada región, en todo el país. 98.4 Los deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD). 98.5 Los becados por los Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC) en las Universidades privadas societarias. 98.6 Las personas con discapacidad tienen derecho a una reserva del 5 % de las vacantes ofrecidas en sus procedimientos de admisión. Que, en aplicación del Artículo. 87 del Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Que, mediante oficio N° 0159-2018-UTEA-CCA con registro en la Oficina de Tramite Documentario 39418 de fecha 17 de setiembre del año 2018, donde el Presidente Dr. Lucio Alberto Castro Tamayo de la Comisión Central de Admisión de la Universidad Tecnológica de los Andes solicita la aprobación del proyecto de implementación del ciclo de preparación y reforzamiento para el examen de primera opción 2019-I, teniendo como objetivo elevar el nivel académico de los postulantes del quinto año de secundaria que postulen al examen de primera opción de nuestra universidad.

Que, conforme a las atribuciones del Vicerrector Académico como autoridad máxima académica dentro de la universidad para dirigir y ejecutar la política general de formación académica con la finalidad de garantizar la calidad académica aprueba y en aplicación a los artículos mencionados se emite la presente resolución.

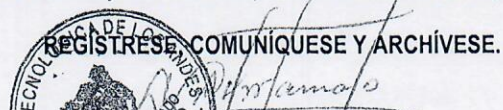
En uso de las atribuciones conferidas al señor Vicerrector Académica de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 008-2015-UTEA-R de fecha 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el proyecto de "IMPLEMENTACION DEL CICLO DE PREPARACIÓN Y REFORZAMIENTO PARA EL EXAMEN DE LA PRIMERA OPCION 2019-I", el mismo que contiene: I Introducción, II Antecedentes, III. Visión, IV Misión, V Objetivos, VI Metas, VII Beneficiarios, VIII Metodología, IX Cronograma, X Presupuesto, XI Análisis Económico, XII Conclusiones, XIII Recomendaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Dirección General de Administración, Dirección de Servicios Académicos, Comisión Central de Admisión dar cumplimiento a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR, al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.



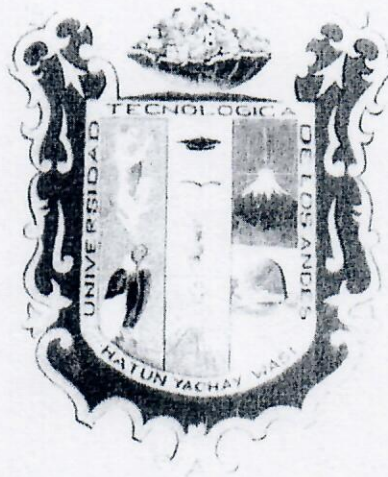


K's CC # 1905-2018

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CENTRO PRE UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CENTRO PRE UNIVERSITARIO



PERFIL DE PROYECTO

IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PREPARACIÓN Y
REFORZAMIENTO PARA EL EXAMEN DE LA PRIMERA OPCIÓN
2019-I

RESPONSABLE: Ing. JAHER ALEJANDRO MENACHO MORALES

ABANCAY- APURIMAC

2018.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

**TÍTULO: IMPLEMENTACIÓN DEL CICLO DE PREPARACIÓN Y
REFORZAMIENTO PARA EL EXAMEN DE LA PRIMERA
OPCIÓN 2019-I**

I. INTRODUCCION

La Universidad Tecnológica de los Andes en virtud a la Ley de Creación, es una institución educativa superior, autónoma, democrática y descentralizada, con personería jurídica de derecho privado y sin fines de lucro, gestado por el pueblo abanquino con el fin primordial e ineludible de promover el desarrollo humano sostenible y mejores condiciones de vida cultural, económica y social en esta región y en el país.

La universidad Tecnológica de los Andes lidera la formación universitaria en los andes peruanos, fomentando la investigación, responsabilidad social y el desarrollo nacional. La UTEA forma capital con perfil tecnológico.

En relación al nivel académico de los estudiantes del quinto año de secundaria es necesario entender que no todos los estudiantes se encuentran a un mismo nivel académico, existiendo una brecha de desigualdad en la preparación académica secundaria; esta realidad es visible en los exámenes de admisión que se toman a los estudiantes del quinto año de secundaria; en las que se obtiene notas por debajo del mínimo establecido, en este sentido estos estudiantes que logran ingresar a las Escuelas Profesionales de nuestra universidad con notas bajísimas se encuentran en desventaja con otros estudiantes que en un momento pasaron por alguna academia, por otro lado este hecho es unas de las causas del gran porcentaje de desaprobación que existen en algunas escuelas profesionales de nuestra universidad.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES CENTRO PRE UNIVERSITARIO

Conscientes de esta realidad que año tras año se repite en nuestra universidad, a través del Centro Pre - Universitario se pretende establecer un ciclo preparación y reforzamiento del más alto nivel con el objetivo de nivelar el conocimiento académico y adaptabilidad al sistema universitario, además de brindar a todos nuestros clientes conocimientos de los cursos básicos de las Escuelas Profesionales a la que se presentan, el Centro Pre-Universitario pretende preparar y elevar el nivel académicos de todos los estudiantes que van cursando el quinto año de educación secundaria para que nuestros clientes puedan participar sin ninguna desventaja académica en los exámenes de admisión: primera opción, ordinarios, asimismo a través de este ciclo de preparación y reforzamiento se pretende mejorar nivel académico en los primeros ciclos de formación profesional, generando habilidades y actitudes positivas en nuestros potenciales clientes de la oferta académica de nuestra Universidad.

II. ANTECEDENTES

El Centro Pre Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, viene funcionando previo a los exámenes de admisión con una preparación académica del más alto nivel, especialmente en nuestra Región Apurímac, esto con la finalidad de que los alumnos tengan una oportunidad de ingreso por la modalidad del CPU, a nuestra Institución.

Por otro lado en base al diagnóstico situacional realizado y mencionado en la parte introductoria del presente proyecto; a través del CPU se pretende establecer un ciclo de preparación y reforzamiento para los estudiantes postulantes al examen de primera opción cuyo objeto es la preparación adecuada de los estudiantes del nivel secundario, para complementar sus conocimientos adquiridos durante su etapa de estudios.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

CENTRO PRE UNIVERSITARIO

III. VISION

La Universidad Tecnológica de los Andes al 2021 será una Universidad referente a nivel nacional e internacional.

IV. MISION

La Universidad Tecnológica de los Andes forma profesionales competentes, con humanismo, Ciencia y Tecnología, al servicio del desarrollo sostenible de la sociedad.

V. OBJETIVOS:

5.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar en la Sede Central a través del CPU el ciclo de preparación y reforzamiento para el examen de primera opción de nuestra universidad, con autonomía propia, de acuerdo al cronograma establecido.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Elevar el nivel académico de los estudiantes del quinto año de secundaria que postulen al examen de primera de nuestra universidad.
- Garantizar la formación; Integral, Científica y Humanista de los estudiantes del quinto año de educación secundaria postulantes a las diferentes Escuelas Profesionales de la UTEA.
- Priorizar el área de Ciencias en la preparación académica, para garantizar el nivel académico de las escuelas Profesionales de Ingeniería.



VI. METAS

- Captar un promedio de 150 estudiantes postulantes el ciclo de preparación reforzamiento para el examen de primera opción.
- Garantizar el alza del nivel académico de los estudiantes del quinto año que postulen al examen de primera opción de nuestra universidad

VII. BENEFICIARIOS

El ciclo de preparación y reforzamiento del Centro Pre Universitario de la UTEA, tiene como beneficiarios a todos los alumnos del quinto año de educación secundaria de la Región Apurímac y del país que deseen elevar su nivel académico para postular al examen de primera opción que toma nuestra universidad.

VIII. METODOLOGIA

8.1. SESIONES DIDACTICAS

- Las clases de preparación se desarrollaran de lunes a viernes en el horario de la tarde de 14.00 horas hasta las 20.15 horas.
- Las clases se desarrollarán temporalmente en los ambientes de la UTEA.

8.2. PLANA DOCENTE

Los docentes a contratarse serán seleccionados teniendo en cuenta su trayectoria Profesional y de especialidad en Ciencias y Letras preferentemente docentes con experiencia que hayan laborado en el Centro Pre Universitario de la UTEA.

8.3. MATERIALES

En cada curso se proporcionaran fotocopias de ejercicios de los temas desarrollados, de preferencia en el área de ciencias.

8.4. ESPONSABLE DEL PROYECTO

Ing. Jaher Alejandro MENACHO MORALES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

8.5. ASIGNATURAS A DICTARSE

➤ **AREA INGENIERIA**

• Física	4 horas semanales
• Algebra	4 horas semanales
• Aritmética	4 horas semanales
• Trigonometría	4 horas semanales
• Geometría	4 horas semanales
• Química	4 horas semanales
• Razonamiento matemático	4 horas semanales
• Razonamiento verbal	4 horas semanales
• Lengua española	4 horas semanales
• Medio ambiente	4 horas semanales

TOTAL HORAS

40 HORAS SEMANALES

➤ **AREA: CIENCIAS DE LA SALUD Y SOCIALES**

• Razonamiento matemático	4 horas semanales
• Razonamiento verbal	4 horas semanales
• Aritmética	4 horas semanales
• Algebra	4 horas semanales
• Trigonometría	4 horas semanales
• Física	2 horas semanales
• Química	3 horas semanales
• Lengua española	4 horas semanales
• Medio ambiente	3 horas semanales
• Biología	2 horas semanales
• Anatomía	2 horas semanales
• Ciencias Sociales	4 horas semanales

TOTAL HORAS

40 HORAS SEMANALES

8.6. ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DEL FUNCIONAMIENTO DEL C.P.U.

El funcionamiento y ejecución de las diferentes actividades del ciclo de preparación y reforzamiento del Centro – Pre – Universitario, estará a cargo del Docente designado por Resolución del Vicerrector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

CENTRO PRE UNIVERSITARIO

Académico de la UTEA, y ratificado por Resolución del Consejo Universitario.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- INSCRIPCIONES:
Del 10 de setiembre al 21 de setiembre del 2018.
- SELECCIÓN DE DOCENTES
Del 17 al 19 de setiembre del 2018.
- CONTRATA DE DOCENTES POR HORAS DICTADAS
A partir del 24 de setiembre al 23 de noviembre del 2018.
- INICIO DE CLASES
Lunes 24 de setiembre del 2018.
- SIMULACIÓN DEL PRIMER EXAMEN
Sábado 20 de octubre del 2018
- SIMULACIÓN DEL SEGUNDO EXAMEN
Sábado 24 de noviembre del 2018
- FINALIZACION DEL CICLO DE PREPARACIÓN Y REFORZAMIENTO
Viernes 23 de noviembre del 2018

X. PRESUPUESTO

INGRESOS

INGRESO	COSTO S/	CANTIDAD DE ALUMNOS	TOTAL S/
Matricula	S/ 100.00	150	15 000.00
1ra cuota	S/ 150.00	150	22 500.00
2da cuota	S/ 150.00	150	22 500.00
total			60 000.00

Fuente: Elaboración para el presente perfil de proyecto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

EGRESOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD(S/)	PRECIO TOTAL(S/)
MATERIALES				
Papel bond A-4	Millar	02	25.00	50.00
Mota	Unidad	10	5.00	50.00
Plumones acrílicos	Caja	04	25.00	100.00
Lapicero de tinta	Unidad	06	5.00	30.00
PROPAGANDA				
Radio local	Emisoras	02	300.00	600.00
Spot radial	Unidad	1	150.00	150.00
Calendarios	Millar	03	150.00	450.00
Conf. De Banner 0.75x	Unidad	04	30.00	120.00
Perifoneo	Horas	20	35.00	700.00
PERSONAL				
Responsable	Mes	03	1500.00	4 500.00
Secretaria	Mes	02	930.00	1 860.00
Docentes	Horas	960	20.00	19 200.00
Preparación de pruebas y evaluación	Unidad	04	100.00	400.00
Impresión y separatas	Millar	20	100.00	2 000.00
Impresión de evaluación	Millar	05	100.00	500.00
LOCAL Y MUEBLES				
Pago de consumo agua	Mes	02	50.00	100.00
Pago de consumo energía	Mes	02	50.00	100.00
Refrigerios (2 exámenes)	docentes	08	25.00	200.00
Bonificación a jurados (2 exámenes)	jurados	08	50.00	400.00
Deportes y otros	Mes	1	500.00	500.00
Imprevistos				500.00
TOTAL DE GASTOS				32 510.00

Fuente: Elaboración para el perfil de Proyecto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CENTRO PRE UNIVERSITARIO

XI. ANALISIS ECONOMICO

INGRESO	S/ 60 000.00
EGRESO	S/ 32 510.00
UTILIDAD = INGRESO - EGRESO	S/ 27 490. 00

XII. CONCLUSIONES

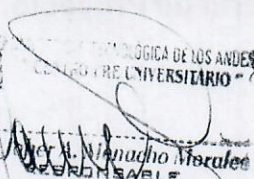
1. De acuerdo a los análisis de costo/ beneficio efectuados para el presente plan de trabajo se lograría tener un ingreso favorable por la modalidad del ciclo de preparación y reforzamiento del Centro Pre universitario, para nuestra institución.
2. La Comisión Central de Admisión deberá tomar en cuenta el avance silábico otorgado por el responsable del Centro Pre – Universitario y en base a este avance silábico preparar el respectivo examen para la modalidad de primera opción.
3. Cabe aclarar que el Centro Pre Universitario de la UTEA desde el semestre 2015-II a la fecha viene cumpliendo con toda normalidad siempre demostrando utilidad económica positiva en bien de nuestra Universidad.

XIII. RECOMENDACIONES

Se recomienda tomar docentes con amplia experiencia en la preparación de alumnos en el C.P.U. para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.

Así mismo las actividades programadas deberán cumplirse en su totalidad en los tiempos previstos, para garantizar la buena imagen de la Universidad.

Abancay, setiembre del 2018.


Mery A. Manucho Morales
RESPONSABLE